E

n la adopción de cualquier estándar o norma hay un proceso político. Los intereses de los miembros del emisor junto con las aspiraciones de los que lo sostienen (los constituyentes) se entrecruzan para influir en el sentido de las disposiciones. Así las cosas no hay una técnica “pura”. En muchas ocasiones algunos contadores, en medio de la discusión de cierta cuestión, afirman que se trata de “un asunto técnico”, dando a entender que no caben otras consideraciones. Pero no es así. Siempre proceden otros puntos de vista que se alimentan de otras concepciones.

En muchas oportunidades hay una brecha de conocimiento muy grande entre los interesados en la expedición de una norma y los que tienen que aprobarla. Eso sucede, por ejemplo, tratándose de los miembros del Congreso de la República. Aún los contadores que tienen la investidura de senadores o representantes están alejados de la investigación contable y de la práctica profesional.

La brecha de conocimiento da lugar a la utilización de mitos. Los mitos suelen formar parte la conciencia popular y se consideran innegables. Por lo tanto generalmente tienen una fuerte influencia sobre los reguladores. En muchas ocasiones los mitos no son identificados y, en otras, no hay el tiempo ni las condiciones para deshacerlos.

En Colombia hemos estudiado muy poco cuáles son los discursos que realmente han influido en la aprobación de nuestro derecho contable. Por lo tanto tenemos serios vacíos a la hora de hacer un ejercicio hermenéutico.

El estudio de los documentos previos a la norma y el análisis de los fundamentos de las conclusiones son instrumentos que nos permiten conocer el razonamiento en el cual se basan las disposiciones. En nuestro caso debemos explorar con más cuidado las exposiciones de motivos y las ponencias presentadas durante el trámite legislativo, los documentos técnicos que acompañan las propuestas de decretos y los denominados documentos de sustentación de las propuestas que envían a los reguladores el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Sebastian Hoffmann y Henning Zulch nos presentan un muy interesante análisis en su escrito [*Lobbying on accounting standard setting in the parliamentary environment of Germany*](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1045235414000586) (Critical Perspectives on Accounting Volume 25, Issue 8, December 2014, Pages 709–723). Entre otras cosas ellos concluyeron: “(…) *Regarding the use of myths, we found that this rhetoric device is dynamically used by associations and parliamentarians. Associations provide myths that parliamentarians are willing to use and that they amplify and contextualize when integrating them into their own argumentation. We found that the transfer of knowledge by using myths works even better than at the argumentative level, which is likely to be because of the nature of myths*. (…)”

El proceso de modernización del derecho contable colombiano, puesto en marcha por la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf), está lleno de mitos. Con el tiempo ellos perderán su magia.

*Hernando Bermúdez Gómez*